



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 174 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Ana L. Villalobos (Costa Rica)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 75/535.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2021, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 28ª sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2021. En el acta resumida correspondiente constan los puntos de vista de la delegación que hizo uso de la palabra en esa sesión¹.
4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los Encargados de Negocios Interinos de las Misiones Permanentes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas (A/74/292).

II. Examen del tema 174 del programa

5. En la 28ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, la delegación de Alemania solicitó, en nombre de los patrocinadores, que la Comisión aplazara hasta el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre

¹ A/C.6/76/SR.28.



la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Confederación Sindical Internacional.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo séptimo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Confederación Sindical Internacional¹.

¹ Véase [A/74/292](#).